INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2521/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810.

Asunción, 13 de setiembre de 2016

VISTO: El Memorándum UOC Nº 257/2016, de fecha 13 de setiembre de 2016, remitido por el Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810**, cuya conclusión forma parte de esta resolución, el que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº318.651, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, por Resolución Presidencia Nº 1.694/2016 por la cual crea e integra el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: Sr. Juan Ángel Román, Director de Transporte y Talleres y el Sr. Heriberto Wolf, Piloto Aviador, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y habiendo dado por cumplido a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a la **firma AERO CENTRO S.A. con RUC N° 80014935-1**, hasta la suma de Gs. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) distribuidos de la siguiente manera: Gs.185.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones) como monto mínimo y Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta Millones) como monto máximo; teniendo en cuenta la modalidad del **Contrato Abierto**.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato" igualmente esta norma jurídica dispone: "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" Además ella establece que contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley."

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2016

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

COPIA FIEL
REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

../..//.

INDERT R.P. N° 2521 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810.

Asunción, 13 de setiembre de 2016

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Que, considerando que se ha dado cumplimiento a todas las normas jurídicas que rigen esta materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución Presidencia Nº 1.694/2016-----

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810**, en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, a la firma **AERO CENTRO S.A. con RUC N° 80014935-1**, hasta la suma de Gs. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta millones) distribuidos de la siguiente manera: Gs.185.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones) como monto mínimo y Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta Millones) como monto máximo; teniendo en cuenta la

Lic. Juan Carlos Ríos Presidente INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. Nº 2521 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810.

Asunción, 13 de setiembre de 2016

modalidad del **Contrato Abierto**, conforme al siguiente detalle:----------

			AEROCENTRO S.A.			
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) y Mano de Obra
1	Mantenimiento de 100 horas					
1	73161607-001	Inspección de 100 horas	Unidad	1	Evento	6.545.000
2	73161607-001	Aceite para motor	Unidad	1	Evento	129.710
3	73161607-001	Filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	360.000
4	73161607-001	Filtro de aire RH	Unidad	1	Evento	1.071.000
5	73161607-001	500 HRS. Overhaul de Magneto RH	Unidad	1	Evento	7.225.240
6	73161607-001	500 HRS. Overhaul de Magneto LH	Unidad	1	Evento	7.225.240
7	73161607-001	Manguera de Motor Combustibles y Aceite	Unidad	1	Evento	714.000
8	73161607-001	Bujías c/u	Unidad	1	Evento	357.000
9	73161607-001	Filtro del Sistema de Vacio	Unidad	1	Evento	568.000
10	73161607-001	Ductos de Aire	Unidad	1	Evento	618.800
11	73161607-001	Reparaciones No Programadas en Inspecion 100 Horas	Unidad	1	Evento	390.000
2	Mantenimiento de 50 Horas					
12	73161607-001	Inspección de 50 horas	Unidad	1	Evento	3.036.000
13	73161607-001	Aceite para motor	Unidad	1	Evento	129.710
14	73161607-001	Filtro de aceite.	Unidad	1	Evento	360.000
15	73161607-001	Materiales No Programadas en inspección de 50 Horas	Unidad	1	Evento	500.000
16	73161607-001	Inspecciones No Programadas en Inspección 50 Horas	Unidad	1	Evento	390.000
17	73161607-001	Reparaciones No Programadas en Inspecion 100 Horas	Unidad	1	Evento	390.000

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2521 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810.

Asunción, 13 de Setiembre de 2016

3	Trabajos Adicionales					
18	73161607-001	Sello de Puerta de Acceso - Cambiar	Unidad	1	Evento	2.380.000
19	73161607-001	Cubiertas de Plásticos de Puerta	Unidad	1	Evento	3.000.000
20	73161607-001	Descargadores de Estáticas	Unidad	1	Evento	1.190.000
21	73161607-001	Cambio de cubiertas	Unidad	1	Evento	7.140.000
22	73161607-001	Reparación de tapa de tanque de combustibles	Unidad	1	Evento	7.140.000
23	73161607-001	Reparación de medidor de combustibles	Unidad	1	Evento	7.000.000
24	73161607-001	Reparación de bomba mecánica de Combustibles	Unidad	1	Evento	22.876.494
25	73161607-001	Cambio de orring en gral	Unidad	1	Evento	4.760.000
26	73161607-001	Circuit Beakers	Unidad	1	Evento	257.500
27	73161607-001	Luces de Navegación	Unidad	1	Evento	125.500
28	73161607-001	Regulador de voltaje	Unidad	1	Evento	3.375.000
29	73161607-001	Relay de master	Unidad	1	Evento	1.065.000
30	73161607-001	Relay de arranque	Unidad	1	Evento	1.420.000
31	73161607-001	Cambio de Helises	Unidad	1	Evento	112.546.500
32	73161607-001	Colocación de Acondicionador de Aire	Unidad	1	Evento	228.456.000
33	73161607-001	Reparaciones No Programadas	Unidad	1	Evento	1.000.000
TOTAL						433.741.694

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2521 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810.

Asunción, 13 de setiembre de 2016

Art. 4º.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma adjudica y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedentes es el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVE (AVIÓN CESSNA)" - PLURIANUAL - ID N° 307.810.**----------

Art. 5º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *